



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara las acciones de concientización, prevención, detección temprana y promoción del acceso a la atención en salud mental desarrolladas durante el mes de septiembre, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, conmemorado cada 10 de septiembre, destacando la importancia de fortalecer las políticas públicas, las redes comunitarias y el acceso oportuno a dispositivos de acompañamiento y asistencia en todo el territorio nacional.

JAVIER NOGUERA
DIPUTADO NACIONAL



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, impulsado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y copatrocinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el propósito de generar conciencia y promover acciones orientadas a su prevención. Para el período 2024-2026, la campaña internacional se desarrolla bajo el tema “Cambiar la narrativa sobre el suicidio” y, en 2026, tercer y último año de este ciclo, propone como llamado a la acción “Comenzá la conversación”, poniendo el acento en el diálogo, la reducción del estigma y la búsqueda de ayuda.

La prevención del suicidio constituye una cuestión de salud pública que requiere respuestas integrales y sostenidas. La OMS señala que más de 720.000 personas mueren por esta causa cada año en el mundo y destaca que los suicidios pueden prevenirse mediante intervenciones oportunas, el acceso a servicios de salud, la identificación temprana de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de los vínculos y redes de apoyo.

En nuestro país, la Ley 27.130 de Prevención del Suicidio declaró de interés nacional la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional y la asistencia a las familias. La norma establece como objetivo disminuir la incidencia y prevalencia del suicidio mediante acciones de prevención, asistencia y posversión, promoviendo un abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional.

Los datos oficiales permiten dimensionar la necesidad de continuar fortaleciendo estas políticas. Según las Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de la Nación, en 2024 se registraron 3.614 muertes por suicidio. Particular atención requiere la población adolescente y joven, lo que refuerza la importancia de generar herramientas de prevención y acompañamiento adecuadas a las distintas etapas de la vida.

La prevención requiere también una perspectiva federal y territorial. Las realidades y capacidades institucionales presentan diferencias entre las distintas jurisdicciones y, especialmente en localidades pequeñas, zonas rurales y comunidades alejadas de los grandes centros urbanos, resulta fundamental garantizar mecanismos accesibles para la detección temprana, la orientación y la derivación oportuna. En este sentido, los gobiernos locales, los establecimientos de salud, las instituciones educativas y las organizaciones comunitarias cumplen un papel relevante en la construcción de redes de cuidado cercanas a las personas.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

En este marco, las acciones desarrolladas durante septiembre constituyen una oportunidad para promover conversaciones responsables, reducir el estigma asociado a la búsqueda de ayuda y fortalecer las herramientas comunitarias e institucionales de prevención. La construcción de entornos de escucha, acompañamiento y acceso oportuno a la atención constituye una responsabilidad compartida que debe alcanzar a todas las comunidades del país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

JAVIER NOGUERA
DIPUTADO NACIONAL